

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día ocho de septiembre de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctor Florentín Meléndez Padilla; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctora Mirna Antonieta Perla Jiménez; licenciados Rosa María Fortín Huevo y Miguel Alberto Trejo Escobar; licenciada Evelyn Roxana Núñez Franco, y doctor Marcel Orestes Posada. Habiéndose propuesto como punto único de agenda, lo siguiente: I) PRESUPUESTO DEL ÒRGANO JUDICIAL AÑO 2012. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, por parte del señor Presidente. Conforme al acuerdo tomado en sesión anterior, queda pendiente la lectura de las actas de los días treinta de agosto, uno y seis de septiembre. Se recibe al equipo técnico para continuar con la discusión y deliberación del proyecto de presupuesto 2012. El doctor José Felipe López Cuéllar informa que las autoridades en el Instituto de Medicina Legal no están de acuerdo con la construcción de dicho instituto en Tecoluca. Magistrada Fortín Huevo, participa relacionando que en el Consejo Directivo del Instituto se han recibido solicitudes de mejoras en las dependencias de Sonsonate, Santa Ana y Usulután. Magistrado Presidente, señala la necesidad de fortalecer los servicios de Medicina Legal, dado el alto índice delictivo de nuestro país, por lo que sugiere se destinen fondos para solventar problemas de servicios. Interviene la magistrada Perla, expresando que por su parte ha estudiado la factibilidad de conformar el Centro Integrado programado en

Tecoluca y por ello pide que se continúe con el proyecto, dado que está incluido en el Mapa Judicial, para ir realizando las etapas necesarias para llevarlo a cabo. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Valdivieso a las diez horas. Para el equipo técnico, en el proyecto de Tecoluca hay dos problemas: problema registral con remediación del inmueble y falta de reformas legales. Se presentan montos sobre la propuesta del magistrado Blanco de otorgar mejora salarial a los secretarios judiciales, así como se presentan nuevos datos sobre cálculo de incremento a jueces. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Castaneda a las diez horas y diez minutos. Sobre los incrementos salariales a colaboradores de Sala, se presentan las categorías trabajadas. Interviene magistrado Trejo, haciendo consideraciones al fundamento normativo trabajado en el proyecto de presupuesto, el número de jueces que aún no tienen vehículo institucional y en la compra de vehículos prevista, se está prevaleciendo la labor administrativa, y el hecho de que no se incluya incremento para los magistrados Clase "A" de Primera Categoría y para los jueces de Primera Categoría en la Primera Instancia y Paz. Preliminarmente, propone incrementos si bien bajos, justos para todos los miembros de la Carrera. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los magistrados: licenciada Claros de Ayala y licenciado Guzmán a las diez horas y veinte minutos. Magistrada Fortín Huevo, indica que en el sentido que se presenta el proyecto pareciera un menoscabo el pertenecer a la Primera Categoría. Para la magistrada Núñez Franco se ha venido olvidando la Carrera Judicial, y se ha dejado atrás la consideración de la alta responsabilidad que tienen algunas judicaturas, incluida en esta la magistratura de Corte. Solicita no se coloquen más injusticias dentro del Presupuesto, y recuerda que ella se ha mantenido desde su ingreso solicitando la discusión previa con los magistrados

antes de traerlo para su aprobación. Vincula las experiencias de otros Órganos Judiciales en cuanto a la prestación de vehículos. Magistrado Valdivieso, participa expresando la necesidad de conocer los criterios utilizados para las propuestas que se incluyen en el Presupuesto. Magistrado Cardoza, considera interesante la propuesta de conformar escalafón en esta primera ocasión con los colaboradores de Sala, y se pueda continuar con el resto de los colaboradores jurídicos del país. Precisa su consideración de que los montos indicados en esta propuesta es el máximo y pueden llegar a ganar los salarios topes, y no necesariamente esto sería el próximo año. Consulta sobre las doscientas treinta y siete plazas reclasificadas en tribunales que vienen dispuestas en el presupuesto. Responde el Gerente General sobre el incremento salarial a los magistrados y jueces de Primera Categoría, explicando que se sostuvo reuniones con jueces y éstos privilegiaron la posición de favorecer a quienes menos ganan, dadas las condiciones del erario nacional, ya que únicamente el Ministerio de Hacienda les ha comunicado que el incremento no puede ir más allá del seis coma nueve por ciento (6,9%), con relación al presupuesto actual de doscientos ocho millones a doscientos veintidós millones. Expresa que los jueces estuvieron de acuerdo con el criterio de favorecer a los jueces de más baja categoría. Señala las necesidades de transporte actuales. En relación a lo que planteaba el magistrado Valdivieso sobre los criterios para elaborar la propuesta, se indica que se ha partido de la consideración de cubrir al mayor número de la población del Órgano Judicial y distribuirlo lo más sensatamente. Sobre la reclasificación de plazas en Tribunales, esta radica en el estudio hecho por la Unidad Técnica Central sobre las funciones de los citadores y de los notificadores, con la consideración de fusionar las labores en un único cargo ajustándole el salario. Magistrado Valdivieso consulta sobre el criterio de la

sensatez aplicado, porque no estima sensato tratar de recuperar a personas que no trabajan sobre los que sí tienen vocación de trabajo. Doctor López Cuéllar, expresa que se ha trabajado bajo criterios de racionalidad en cuanto al incremento de salario, por varios sectores de la población del Órgano Judicial. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: doctor Meléndez, licenciado González y doctor Cardoza a las diez horas y cuarenta y cinco minutos. Magistrado Trejo, participa sobre la respuesta a la discriminación de los jueces y magistrados de Primera categoría, ya que desconoce los criterios y base para que los jueces que participaron en la discusión de estructura del presupuesto hayan convencido al equipo técnico para que no se colocaran incrementos para las primeras categorías. Consulta a los miembros del Pleno que son a su vez, magistrados y jueces de Primera Categoría. Refiere que de suprimir las categorías existentes en la Ley de la Carrera Judicial no habría incentivos para permanecer en ella; por lo que exige hacerlo con sensatez y con respeto al criterio jurídico. Reitera su propuesta de hacer un plan de nivelación salarial gradual, porque si se va a hacer un incremento debe de utilizarse el principio de la proporcionalidad. Señala que en el presupuesto del año 2011 está incluida la jurisdicción contencioso administrativa y medio ambiente y nada se ha hecho y está por terminar el año, y estos fondos no se han ejecutado. Indica que hay varias deudas pendientes, sobre los reclamos de los empleados de Zacatecoluca y de un juez de San Salvador que ganó un proceso judicial contra la Corte Suprema de Justicia. El Gerente General relaciona que la comisión del presupuesto estimó pertinente beneficiar al sector menos favorecido en el Órgano Judicial. Sobre los montos para las jurisdicciones contencioso administrativa y medio ambiente, se indica que los mismos están reservados y van colocados siempre para el próximo año. Sobre las cantidades de las

indemnizaciones pendientes, se señala que hay un rubro presupuestario para tales fines, pero se depende de las instrucciones de Corte Plena sobre la procedencia o no de las mismas. Magistrado Blanco, reitera la consulta del magistrado Cardoza, sobre si los montos de las nivelaciones de los colaboradores de Sala son techos de sus plazas, sujeta siempre a la evaluación de los magistrados de cada Sala. Responde el Gerente General que este es un mecanismo escalafonario, el escalafón está sujeto a que hayan evaluaciones en las respectivas Salas: el presidente, el magistrado responsable del empleado y el secretario se reunirán y ahí decidirán si las propuestas que les han hecho son valederas o no, si se puede colocar a cada uno de ellos en la cuarta categoría, en la tercera, en la segunda o en primera. Se recomienda que los aumentos se hagan cada dos años para que de esa manera tenga la gradualidad y se pueda elaborar un análisis de ejecutoria de cada uno de los empleados. Participa la magistrada Fortín Huevo, indicando que no está de acuerdo con el presupuesto para reeducar personal ineficiente. Agrega además su preocupación por el abandono que se está haciendo por los jueces de primera categoría que efectivamente, no dice que son los que tienen más carga, porque ya está demostrado, por ejemplo, que una jueza de San Miguel tiene más carga que los quince jueces de San Salvador, pero igual, tienen en la generalidad más carga que el resto del país; y entonces nadie va a querer estar en la capital, más carga, más cerca de la Corte para que los vengana a denunciar, más litigantes problemáticos, más casos problemáticos, porque el nudo de los casos problemáticos están en San Salvador y en las entrevistas para jueces de lo civil y mercantil se dieron cuenta, la gente que venía del interior había tenido muy poco fogueo en casos difíciles en materia privada, porque el bloque difícil estaba aquí en San Salvador, los casos complejos estaban en San Salvador y por regla general

sucede igual con las otras materias. Y finalmente menciona que le preocupa la explicación que se da con los incrementos, porque entra en desventaja con el salario de jueces y magistrados. Magistrado Guzmán, participa haciendo consideraciones sobre el supuesto trabajo del equipo que elabora el presupuesto, precisando que éste no se está discutiendo rubro por rubro, y no se están dando las justificaciones necesarias; y razón de ello es que las participaciones están siendo desordenadas y pueden ir dejando cuestiones delicadas, ocultas. Señala que no se ha dado informe de la ejecución del presupuesto del año 2010 y lo debido sería que se proporcionara detalladamente éste, antes de presentar los presupuestos siguientes. Agrega que es necesario que los magistrados del resto de las Salas reciban el salario real de los colaboradores y secretarios de las Salas, para poder entender que los de la Sala de lo Constitucional gana más que los de las demás Salas. Pide conocer la cantidad de empleados del área jurisdiccional y de las áreas administrativas para determinar si hay desequilibrio en el número de personal que ocasiona privilegio sobre la labor jurisdiccional. Asimismo, hace precisiones sobre el criterio de racionalidad que dice el Gerente General se aplica en el proyecto de presupuesto, para las que pide explicación detallada sobre la estructura salarial. Magistrado Cardoza, comenta que se han reunido con representantes de los jueces y sindicatos previamente, solicita se explique la factibilidad o no de la petición de los sindicatos. Magistrada Núñez Franco, consulta sobre el rubro de reparación de infraestructura de tribunales, ya que hay montos considerables a aplicar y es necesario conocer si es en inmueble propio o alquilado. Consulta ¿cómo quedaría el trabajar un escalafón si el mismo no ha sido aprobado previamente por la CSJ? Interviene la magistrada Claros de Ayala, expresando su preocupación por la capacitación a empleados que no

están rindiendo ni dando todo su potencial, porque es una actitud paternalista el decir que los enseñarán a trabajar y está además fuera del marco de la ley. Asimismo, menciona que el desequilibrio en los salarios se debe a las contrataciones, que colocan salarios sin orden, ni atendiendo a la capacidad. Magistrada Perla, agradece el trabajo del equipo técnico y la labor de los magistrados que tienen relación directa con el Presidente. Pide la aclaración sobre el presupuesto de Género. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: doctor Valdivieso, licenciado Trejo y licenciado Guzmán a las once horas y cincuenta y cinco minutos. Se suspende la sesión a las doce horas por falta de quórum, para continuarla a las catorce horas y treinta minutos. Se reanuda la sesión a las quince horas y veinte minutos con la presencia de los magistrados: doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado González, licenciada Regalado, doctora Perla, licenciada Fortín, doctor Cardoza, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y doctor Posada. Se retoma la revisión del enfoque de Género, que si bien no forma un rubro presupuestario, si se retoma para la elaboración del presupuesto mismo. Se presentan gráficos y estadísticas sobre la composición por género entre el personal del Órgano Judicial, revisándose además el plan por resultados presentados por la Unidad de Género. Magistrada Fortín Huevo, consulta el nombre de la persona con la que se trabajó el desarrollo del Plan de Trabajo de la Unidad de Género, ya que entre las capacitaciones no advierte esfuerzos sobre la aplicación de nueva normativa. Magistrada Perla, estima que debe de tomarse la decisión en Corte Plena para crear los nuevos tribunales, en razón de la nueva normativa sobre la Ley de Protección contra la Violencia en la Mujer. Magistrado Meléndez, señala que en el Plan de Capacitación de Género, no advierte la existencia de un punto importante como es la revisión

salarial de las mujeres dentro del Órgano Judicial. Magistrada Núñez Franco, concluye que los datos estadísticos y de gestión por resultados no es un enfoque transversal de género, y si bien hay esfuerzos en capacitación, se ha dejado de lado la investigación en esta área. Sugiere que el equipo que elabora el presupuesto sea capacitado en la temática de Género. Se señala el plan de trabajo que contiene la investigación sobre controles internos en el tema de acoso sexual. Magistrado Guzmán, retoma el señalamiento de que el enfoque transversal de género no atiende lo esencial, sino que solo se ha cuantificado el gasto. Se explica que la ejecución en el Órgano Judicial es de cerca del noventa y siete por ciento, pero siempre hay cuentas que no se aplican totalmente, como en el caso de las cuentas de inversión. Aconseja señor Gerente General, que a esta altura del año es importante determinar qué de cada rubro no se puede alcanzar a ejecutar, para aplicarlo a rubros que sí pueden ejecutarse. Refiere que en esta Administración se ha estado cuidando el uso racional del gasto, y por ello cuidan la ejecución de los proyectos. Magistrada Perla, refiere que la persona encargada de investigación en materia de género, renunció y no se ha contratado a nadie, por la misma política de generar economías de salario. Menciona que hay gestiones para contratar al especialista en investigación. Agrega información sobre las áreas en las que tiene que realizarse investigaciones, pero reforzando con el staff necesario en la Unidad de Género. Magistrada Fortín Huezco, menciona que la remodelación del área de Patología del Instituto de Medicina Legal está por realizarse. Magistrado Valdivieso, señala que tratándose de fondos públicos es necesaria la seriedad, y esto obedecería a la falta de atención a la solicitud de la magistrada Núñez Franco, de conformar una comisión que elaborara el presupuesto. Indica que hay acuerdos que no se han discutido y aprobado en Corte y ya están circulando para

aprobación. Magistrada Claros de Ayala, consulta sobre la construcción del estacionamiento, y sobre el proceso de contratación directa que pensaba hacerse. Refiere el señor Gerente que la licitación del estacionamiento se declaró primero desierta, luego se pensó en la contratación directa, pero el tiempo en estos procesos de contratación pública es lento y el proyecto urge. Magistrado Cardoza, solicita la actualización del cuadro del personal del Órgano Judicial que queda sin aumento. Se presenta cuadro que incluye a los magistrados y jueces de Primera categoría. Gerente General, participa haciendo consideraciones técnicas sobre los bonos de los meses de marzo y septiembre, que para el presupuesto 2012 es imposible de atender. Se entregan montos y porcentajes de personal a beneficiar con incrementos. Magistrado Guzmán, expresa su preocupación por que no se discutan y deliberen en Corte Plena los acuerdos financieros que deben de tomarse en este Órgano de Estado. Agrega que en la parte de infraestructura del Proyecto de Presupuesto aparece la construcción del Centro Judicial de Apopa y no hay datos sobre el desarrollo del proyecto, retomando los proyectos de construcción y las deficiencias de presentación que dificultan al final conocer cuánto cuesta verdaderamente un proyecto. Agrega que además vienen varios proyectos en diseño final cuyos montos para realización son idénticos, sin importar la complejidad de la obra. Magistrado Meléndez, solicita que en las participaciones se limiten a señalar las críticas y no hagan señalamientos de corrupción al personal que ha trabajado duramente sobre la elaboración de este proyecto de presupuesto. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Meléndez a las diecisiete horas. Magistrado Trejo, pide a la Secretaria General que se informe al Pleno en qué sesión de Corte Plena se agendó y deliberó este punto de transferencias en el Presupuesto 2011. Menciona que es necesario que la Gerencia General de

Administración y Finanzas entregue informe bimensual sobre la ejecución presupuestaria. De no haberse discutido en Corte Plena, solicita se coloque el conocimiento y discusión de estas transferencias en sesión especial de Corte. Finalmente solicita se entregue dato sobre la proyección de economías de salario y si hay cálculos del estimado a aplicar con la entrada de nuevos magistrados para el próximo año. Se informa por la Secretaría General que el punto de las transferencias en rubro de infraestructura no se ha agendado ni discutido en sesión de Corte Plena. Se informan de las economías de salario proyectadas. Magistrada Fortín Huevo, refiere la necesidad de que este Colegio de Jueces trabaje el estado de ánimo, ya que el nivel de agresividad mostrado dentro del Pleno es alto. Solicita, a un año de haberlo pedido la última vez, se trabaje por mejorar el nivel de estrés de este cuerpo colegiado. Se explica el trámite de modificación del costo del proyecto, relacionando que los montos que se presentaron, que son coincidentes, ha sido presentado por Planificación Institucional y Crédito Público, lo que a juicio de la Gerencia de Administración es muy alto y lo que se ha pretendido es reducirlo a precios ya ajustados. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: doctor Valdivieso, licenciado Guzmán y licenciado Trejo a las diecisiete horas y veinte minutos. Se retira el equipo técnico. Magistrado González, propone un acuerdo de Corte Plena para habilitar el mantener a los empleados a los cuales se les ha ubicado como con “resultados no conformes” bajo supervisión por un tiempo, para luego evaluarlos. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Castaneda a las diecisiete horas y treinta y ocho minutos. Magistrada Fortín Huevo, solicita el conocimiento de los listados que se integran con este personal que necesita reeducación. Además relaciona que las nuevas legislaciones con vinculación penal necesitan del fortalecimiento y capacitación suficientemente

preparada, ya que se necesita incluir estos aspectos. Para la magistrada Perla el proyecto de reeducación no puede descartarse de entrada, porque se necesita solucionar el problema de personal. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Perla a las diecisiete horas y cuarenta minutos. Para el magistrado Cardoza el proyecto del Gerente en cuanto a la reeducación, tiene una gran cantidad de personal y por ello lo mejor sería conversarlo con el Gerente, ya que habrá que controlar al personal y luego poder determinar si se integra o no a la dinámica de trabajo en la Institución. Discrepa de lo anterior la magistrada Fortín Huevo, por considerarlo idílico. Propone que se realice una auditoría a este personal sobre su trabajo y cumplimiento de trabajo. Magistrado Presidente, menciona que indicará que se saque el listado y se clasifique en cuanto a su profesión. Señala que se convocará para el día sábado diez de septiembre a las diez horas. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y para constancia se firma.